

66

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

10 8 SET de dos mil veinte (2020)

Muerte Presunta 2018/0884

1-Incorporar al proceso las publicaciones edictal y radial primera y segunda (fls.47 y 57), realizadas en legal forma y póngase en conocimiento de los interesados

2-Secretaría esté presta a emitir el siguiente edicto emplazatorio, para las terceras publicaciones, una vez se cumpla el término de ley para ello, contado a partir de la fecha en que se realizó la última publicación antes agregada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. 176	FECHA 09 SET. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaría- f-	